



C O L E G I O

DIEGO DE ALMAGRO

PROTOCOLO DE CAMBIO DE ROPA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PARVULARIA

La versión vigente de este Reglamento, están publicados en nuestra página web (www.colegioda.cl) y disponible físicamente en Coordinación Académica.
Sus actualizaciones durante el año serán informadas a la comunidad vía correo electrónico y estarán disponibles en la página web del Colegio.



A través de esta pauta, el Colegio Diego de Almagro, señala que el procedimiento al cambiar ropa a un estudiante dentro del colegio, previa autorización por escrito, entregada por el apoderado, debe llevarse a cabo por la educadora, co educadora, técnico o asistente de Pre básica.

Los procedimientos que serán expuestos a continuación se han realizado según los requerimientos señalados en el *“MANUAL DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y CUIDADO INFANTIL”*, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERACIONES GENERALES

En el baño se deben tomar medidas pertinentes para evitar riesgo de accidentes por prácticas inadecuadas, ya sea por parte del niño como del adulto. Es importante cuidar que:

- Antes de iniciar las actividades y durante el día, los servicios higiénicos estén limpios y desinfectados y mantener el piso seco para evitar caídas. Deberán contar con cantidad suficiente de:
- Elementos de aseo para el lavado de manos (jabón líquido).
- Papel higiénico.
- Los elementos de aseo y desinfección deben permanecer fuera del alcance de los niños/as.
- El baño debe estar libre de elementos ajenos, tales como: carteras, adornos, material didáctico, vestuario, etc.
- No deben existir elementos de riesgo en el baño, tales como: alargadores, artículos electrónicos, secadores de pelo, etc.
- Los y las estudiantes de Pre básica, siempre deben permanecer acompañados por el personal.

DEBERES ADMINISTRACIÓN COLEGIO

1. Implementar un sitio apto para el cambio de ropa.
2. Entregar a todos los funcionarios, protocolo y la definición clara de sus roles.
3. Mantener en perfecto orden e higiene el sitio.
4. Enviar autorización de cambio de ropa o muda a los apoderados.



PROCEDIMIENTO CAMBIO DE ROPA

Para realizar cambio de ropa o muda, el niño o la niña, debe contar con autorización firmada de su apoderado. En caso de que no cuente con autorización, se llamará a su apoderado para que retire o cambie al alumno dentro del colegio.

Los niños y niñas pueden colaborar activamente en todas las acciones para formar hábitos que favorezcan su salud. En este sentido, el personal docente es el encargado de transmitirles la importancia del cuidado de la higiene corporal para evitar enfermedades infecciosas en general y fomentar su autonomía en el autocuidado.

1. El o la estudiante, debe ser llevado al baño correspondiente a su nivel (Pre básica).
2. Siempre debe haber dos adultos en el baño durante el procedimiento.
3. En caso de que él o la estudiante pueda hacer el cambio de ropa por sí solo, siempre se favorecerá su autonomía.
4. En caso de que él o la estudiante requiera ayuda, el adulto realizará el cambio de ropa en el lugar designado para ello.
5. La ropa sucia, será enviada a casa dentro de una bolsa plástica.
6. Se debe informar al apoderado del procedimiento vía agenda escolar.